

DÓLAR (TRM)		CASAS DE CAMBIO		EURO		BOLÍVAR FUERTE		LVR		DTF		USURA		CAFÉ		PETRÓLEO		ORO (BR)	
AYER	HOY	COMPRA	VENTA	AYER	HOY	AYER	HOY	AYER	HOY	AYER	HOY (AGOSTO)	AYER	HOY (AGOSTO)	HOY (LIBRA)	(BRENT-BARRIL)	HOY (COMPR)	HOY (COMPR)	HOY (COMPR)	
\$3.441,40	\$3.441,40	\$3.050	\$3.198	\$3.811,69	\$3.811,69	N.D.	N.D.	\$268,72	\$268,72	\$4,44		28,98%		US\$1,29	US\$59,77		\$154.568,28		

10 cosas que debe tener en cuenta al declarar renta

Verifique si está o no obligado a declarar, establezca la fecha de vencimiento y planifique su declaración para empezar.

HERMES FIGUEROA ALCÁZAR
EL UNIVERSAL

Desde el pasado 6 de agosto y hasta el 17 de octubre están corriendo los plazos para las personas naturales obligadas a declarar renta en el país. La DIAN tiene claras metas de recaudo sobre esta obligación y los contribuyentes que lo deben hacer.

Si usted es una de esas personas que aún no lo tiene claro, le recordamos los requisitos que debe cumplir para estar obligado a hacerlo y con el apoyo de la firma EY Colombia le resumimos 10 cosas que debe tener en cuenta para no incurrir en errores que le generen sanciones de parte de la DIAN.

Ángela María González, vocera de EY Colombia, firma dedicada servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría, en entrevista con El Universal, recordó los errores más frecuentes para no incurrir en ellos:



Usted debe declarar si...

Ingresos durante 2018: la cifra tope de ingresos para clasificar está en 46.418.000 millones de pesos anuales. Si usted supera esta cifra en ingresos al año, queda obligado a presentar la declaración. Esta cifra tiene en cuenta los ingresos brutos; es decir, antes de que se realice cualquier deducción.

Patrimonio al cierre de 2018: si el valor para efectos de impuestos, de los bienes que

tenía usted a 31 de diciembre de 2018 supera los 149.202.000 millones de pesos, está obligado a presentar la declaración del Impuesto a la Renta. Este monto considera el patrimonio bruto, no se descuentan las deudas o los préstamos que se tengan en el momento.

Compras y/o consumos realizados en 2018: si durante el 2018 realizó compras o consumos por una cifra superior a los

46.418.000 millones de pesos, está obligada a presentar una declaración de renta. **Consignaciones bancarias o los depósitos que se hicieron a nombre de la persona durante el 2018:** si la totalidad de consignaciones, depósitos, o movimientos que se realizó en los productos bancarios a nombre del contribuyente superan los 149.202.000 millones de pesos anuales, obliga a las personas a presentar declaración.

IMPORTANTE:

1- Verifique si aplica o no para declarar renta: no tener claro o concluir sin debido soporte que no se es declarante del impuesto es uno de los errores más frecuentes. No solo se tiene en cuenta el nivel de ingresos y patrimonio, sino también el nivel de las compras o los consumos que se hicieron durante el año.

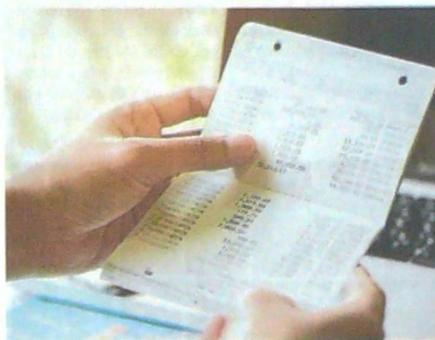
2- Declare de manera adecuada el patrimonio: otro error frecuente, en el caso de los carros que se declaran, es que se hace por su valor comercial o por lo que dice una revista especializada del sector automotor, pero la regla tributaria es que esa declaración debe hacerse por el costo de adquisición del vehículo.

3- Bienes en el exterior: los residentes en Colombia están obligados a reportar tanto los bienes como los ingre-

sos percibidos fuera de Colombia. Recuerde que la DIAN tiene información suya con entidades de otros países y hace cruce de información.

4- Deducibles: recuerde que por tener personas a cargo pueden darle beneficios. Si usted y su cónyuge están obligados a declarar y tienen un hijo, solo uno de los dos contribuyentes puede tomar esa deducción, no los dos. También hay beneficios asociados a la compra de vivienda y a los aportes hechos a pensiones de manera voluntaria al sistema obligatorio, que ayudan a bajar el impuesto.

5- Planifique su declaración: los cónyuges obligados a declarar pueden planificar su declaración para distribuirse las cargas impositivas, pero no olvide que el patrimonio debe declararlo quien tenga la propiedad



del bien.

6- Asesórese bien: si usted no es experto en elaborar declaraciones de renta la recomendación es asesorarse.

7- Actualice los datos: hay un error frecuente asociado al RUT (Registro Único Tributario), documento que es dinámico y que debe estar actualizado a la hora de declarar, si han surgido cambios.

8- No omita datos: una auditoría de la DIAN le puede detectar sus omisiones y ellas le pueden salir costosas.

9- Declarar no significa pagar impuesto: una cosa es la obligación de presentar una declaración y otro tema es la liquidación del impuesto. Puede pasar que no se genere un valor a pagar, bien sea por su nivel de ingresos o porque no tenga

Plazo para declarar renta

Dos últimos dígitos NIT	Hasta agosto:
99 y 00	6
97 y 98	8
95 y 96	9
93 y 94	12
91 y 92	13
89 y 90	14
87 y 88	15
85 y 86	16
83 y 84	20
81 y 82	21
79 y 80	22
77 y 78	23
75 y 76	26
73 y 74	27
71 y 72	28
69 y 70	29
67 y 68	30

base para ello o que ese impuesto lo pagó a lo largo del año a través de la retención en la fuente o incluso pudiese tener un saldo a favor.

10- Los vencimientos: si le quedó claro que debe declarar, verifique la fecha límite en que lo debe hacer. En la página de la DIAN o con su asesor lo puede verificar teniendo claro los dos últimos dígitos de su NIT.

BOLSA DE COLOMBIA

Acciones	Precio
Bancolombia	\$ 40.600
Bogotá	\$ 70.200
Celsia	\$ 4.420
Cemargos	\$ 7.260
Ecopetrol	\$ 2.750
Éxito	\$ 17.240
ISA	\$ 18.000
Pfavis	\$ 1.460
Promigás	\$ 7.120
Terpel	\$ 11.000

Monto transado el viernes: \$154.372 millones.

Nº de operaciones: 1.922.

Acción más valorizada: BVC.

Creció 4,67%. P. de cierre: \$12.560.

Acción más depreciada:

ELCONDOR. Decreció 4,27%. Precio de cierre: \$1.120.

INDICES BURSÁTILES

Índice	Puntos
COLCAP	1.542,81
Dow Jones	26.135,79
Nasdaq	8.002,81
Standard & Poor's	2.923,35

ECONOTAS



Congreso de la SCA

En el Centro de Eventos y Convenciones Puerta de Oro de Barranquilla se desarrollará la edición 36 del Congreso Colombiano de Arquitectura y Urbanismo bajo el lema 'Acciones y paisajes de cambio + territorios en transformación'. Es organizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) el 12 y 13 de septiembre.

De Confecoop

Más de mil delegados del sector cooperativo nacional participarán este jueves y viernes en Cartagena en la versión 18 del Congreso Nacional Cooperativo 'Confianza y Acción' que se desarrollará en el Centro de Convenciones. El evento es organizado por Confecoop y para la sesión de instalación está confirmada la presencia del Jefe de Estado.

SIC, en San Andrés

El superintendente de Industria y Comercio, Andrés Barreto González, estará esta jueves en San Andrés en las instalaciones de la Casa del Consumidor, de la avenida 20 de Julio, detrás del SENA y ofrecerá una rueda de prensa donde hará anuncios relacionados con la labor de vigilancia de su dependencia. El acto es a las 8:30 a.m.

Congreso BASC

Cartagena será sede del Congreso Internacional BASC 2019 del 19 y 20 de septiembre. El evento analizará los riesgos del comercio internacional y contará con la participación de representantes de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la DIAN, Inviema, ICA y el Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico.

EN COLOMBIA

Alimentos para mascotas, un mercado de US\$260 millones

HERMES FIGUEROA ALCÁZAR
EL UNIVERSAL

El mercado de alimentos para mascotas en Colombia mueve anualmente unos 260 millones de dólares.

En los últimos 20 años el consumo de estos productos ha sido creciente y la Costa Caribe es la región que más crece: un 18% en valor y un 15% en volumen, reveló Christianne Roseblatt, CEO Nestlé Purina Colombia, uno



Christianne Roseblatt, vocera de Nestlé Purina Colombia.

de los mayores productores del país.

Se estima que en Colombia las plantas de alimentos para mascotas (perros y gatos) producen al año unas 160 mil toneladas: 70% para perros y 30% para gatos.

Una de las marcas que compiten en el mercado colombiano es Nestlé Purina, que está en el país desde hace más de 60 años y tiene su planta en Mosquera (Cundinamarca). Esta firma asegura tener más del 50% del mercado colombiano y en segmentos



Planta de Nestlé Purina, en Mosquera (Cundinamarca). //CORTESÍA

como el premium, el 64%. Christianne Roseblatt, destacó como recientemente esta firma, con una inversión de más de 6 millones de dólares lanzó al mercado un nuevo producto (Dog Chow con extralife), una mezcla que

ayuda a maximizar la calidad de vida de los perros.

La importancia de Cartagena dentro de la región Costa, es del 11,4% ubicándose en segundo lugar, después de Barranquilla, cuyo peso es de 26%.